

**INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DEGAFMA CIA LTDA, AGENCIA
ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS**

Gueyaquil, 8 de Marzo del 2015

Señores
SOCIOS DE GAFMA CIA LTDA, AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS
Ciudad

Estimados señores:

1. ALCANCE Y OPINIÓN

He revisado, en mi condición de Comisario, el Balance General de la compañía GAFMA CIA LTDA, AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS al 31 de diciembre del 2015 y los correspondientes resultados, cambios en el patrimonio de accionistas y cambio en la posición financiera por el presente año.

Mi examen fue practicado de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y de NIF por consiguiente, incluyó aquellas pruebas de libros y documentos de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que consideré necesarios de acuerdo a las circunstancias para probar la veracidad de la información. A continuación enumero algunos de los principales procedimientos de mi revisión, aplicados en base a pruebas selectivas:

1.1 Comparé los saldos de las cuentas del Balance General y del Estado de Ganancias y Pérdidas con los de las cuentas del Mayor General.

1.2 Revisé la naturaleza y documentación de respaldo de los saldos de las principales cuentas contenidas en los Estados Financieros, tales como Caja y Bancos, Cuentas por Cobrar, Otros activos, Cuentas y Documentos por Pagar, Pasivos Acumulados, Otros pasivos y las respectivas cuentas Patrimoniales.

1.3 Revisé la naturaleza y documentación de respaldo de las cuentas de ingreso y de Gastos.

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía GAFMA CIA LTDA, AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS al 31 de diciembre del 2015, los resultados de operaciones y cambios en la posición financiera por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas de Contabilidad.

2. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

2.1 Revisé las resoluciones adoptadas por los Órganos Directivos de la Compañía y en mi opinión concluyo que los señores Administradores han dado fiel cumplimiento a los mismos y no he detectado incumplimiento de las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Socios.

2.2 He recibido, por parte de los Administradores, la colaboración necesaria para el desarrollo de mi actividad.

2.3 La correspondencia, libros sociales y de contabilidad, son llevados con diligencia y se conservan en la forma en que determina la ley.

2.4 La conservación y custodia de los bienes de la compañía, son eficientes por lo que concluyo que son cuidados con la diligencia que debe actuar un administrador.

2.5 Expresamente declaro que en el desempeño de mis funciones, he dado cumplimiento a las obligaciones determinadas por la Superintendencia de Bancos y Seguros.

3. CONTROL INTERNO

Los procedimientos de control interno implantados por la administración de la compañía son adecuados y ayuda a dicha Administración a tener un grado razonable (no absoluto) de seguridad que los activos están salvaguardados contra cualquier tipo de pérdida.

4. ANALISIS FINANCIERO

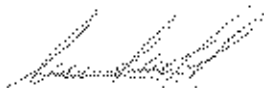
4.1 Las cifras que presentan los estados financieros guardan correspondencia con las cantidades constantes en los libros de contabilidad; y,

4.2 Tal como lo determina el Reglamento de Informes de Comisarios, procedí a efectuar el análisis comparativo de los principales indicadores financieros correspondientes a los dos últimos ejercicios económicos, manteniéndome dentro de los límites satisfactorios de funcionamiento.

Dejo constancia de esta forma haber cumplido el mandato legal, que me impone la presentación del presente informe.

De los señores Socios

Atentamente,



CPA. Marco Abel Velez Potes
COMISARIO

Reg. Nacional 15.536

